



Buenos Aires, 29 de septiembre de 2016

Ministerio de Agroindustria
At. Ministro de Agroindustria
Cdr. Ricardo Buryaile
Av Paseo Colón 982 1 Piso
(1063) CABA

Estimado Ministro Buryaile:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de poner en su consideración el “**PROYECTO DE LEY DE SEMILLAS Y CREACIONES FITOGENETICAS**” de la industria semillera, que será remitido a la Honorable Cámara de Diputados.

Este proyecto, tal se desprende de sus fundamentos, tiene el objetivo que este instrumento legal se convierta en una herramienta de cambio que no solo acompañe las transformaciones y avances tecnológicos del sector, sino que sirva de plataforma para el genuino desarrollo nacional basado en generación de conocimientos y agregado de valor tanto de las instituciones oficiales comprometidas, como de la industria privada familiar, nacional e internacional radicada en la República Argentina.

Confiamos que este proyecto sea un aporte positivo a la discusión sobre un nuevo marco legislativo de nuestra actividad, en reemplazo de la actual ley 20.247 de semillas y creaciones fitogenéticas del año 1973.

Sin otro particular, aprovecho para saludar a Usted, muy atentamente.

Alfredo Paseyro
Gerente General ASA

cc.

- Ing. Guillermo Bernaudo, Jefe de Gabinete, Ministerio de Agroindustria
- Ing. Raimundo Lavignolle, Presidente Instituto Nacional de Semillas